

AGRUPACIÓ AMCI D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES, S.A.

AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ASEGURADORES Y TOMADORES

A efectos de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, el "**ROSSEAR**"), se hace constar que las entidades AGRUPACIÓ AMCI D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES, S.A. (en adelante, "**Agrupació AMCI**") y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante, "**AXA Aurora**") han presentado ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones solicitud de autorización administrativa para llevar a cabo la operación de cesión de cartera en virtud de la cual Agrupació AMCI, como cedente, cederá a AXA Aurora, como cesionaria, la totalidad de la cartera del ramo de vida de Agrupació AMCI.

En consecuencia, y a la vista de la documentación aportada, y en aplicación de lo previsto en el artículo 100.2 del ROSSEAR, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con fecha 11 de julio de 2025, ha resuelto acordar la apertura del periodo de información pública, en los términos del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, autorizando a las entidades interesadas a publicar anuncios en su sitio web, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia donde la cedente tenga su domicilio social, y en otro diario de ámbito nacional, dando a conocer el proyecto de cesión y advirtiendo a los tomadores de su derecho a comunicar a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en el plazo de un mes desde la última publicación, las razones que, en su caso, pudieran tener para estar disconformes con la cesión.

En Barcelona, el Secretario del Consejo de Administración de Agrupació AMCI, Don Francisco Tomas Bellido y, en Madrid, la Vicesecretaria del Consejo de Administración de AXA Aurora, Doña María del Mar Sánchez Delgado, a 24 de julio de 2025.